

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento De Asuntos Públicos
Convocatoria 2021 - 2022

Tesina para obtener el título de Especialización En Gestión De Proyectos De Desarrollo

LA GESTIÓN CULTURAL COMO MECANISMO PARA MITIGAR LA PRECARIZACIÓN
LABORAL DE LOS GREMIOS ARTÍSTICOS EN LA CIUDAD DE MACHALA 2017-2021

Rocillo Alba Jean Paulo

Asesora: Anda Basabe Graciela Susana
Lectores: Calero Larrea Carolina Elizabeth

Quito, 30 de octubre de 2024

Tabla de Contenido

Declaración de cesión de derechos.....	iii
Resumen.....	iv
Agradecimientos.....	v
Introducción.....	5
Preguntas de Investigación.....	9
Hipótesis.....	9
Justificación.....	10
Planteamiento del Problema.....	10
Objetivos.....	12
Específicos.....	12
Viabilidad Técnica y Económica.....	12
1. Capítulo 1.....	12
1.1 Estado del Arte Conceptual.....	12
1.2 Estado del Arte Teórico.....	16
1.3. Estado del Arte Normativo.....	19
2. Capítulo 2.....	23
2.1 Población de Estudio.....	23
2.2 Análisis de Resultados.....	25
2.2.1 Gestión Cultural.....	25
2.2.2 Precarización Laboral.....	26
2.2.3 Mercado Laboral.....	28
2.2.4 Rol de las instituciones públicas.....	29
Conclusiones.....	30
Referencias.....	34

Declaración de cesión de derechos

Yo, Jean Paulo Rocillo Alba, autor de la tesis titulada: La gestión cultural como mecanismo para mitigar la precarización laboral de los gremios artísticos en la ciudad de Machala 2017-2021, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Gestión de Proyecto de Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, octubre del 2024.


Firma académicamente por:
JEAN PAULO ROCILLO
ALBA
Firma

Jean Paulo Rocillo Alba
0705944031

Resumen

La presente investigación aborda el rol de la gestión cultural de los colectivos culturales independientes en la ciudad de Machala durante los últimos cinco años y su relación con la precarización laboral que enfrentan estos artistas de forma diaria. La precarización laboral es un fenómeno generalizado en la actividad artística, y este fenómeno responde a varias causas que son parte de esta investigación.

La pandemia de la COVID-19 en Ecuador y en el mundo ha acentuado la precarización laboral para los artistas locales. A través del presente trabajo con una investigación académica y empírica se abordan los conceptos y teorías sobre la gestión cultural y precarización laboral. El objeto de estudio son los colectivos culturales independientes de la ciudad de Machala que son quienes principalmente aglutinan a los artistas de la ciudad. Además, se analiza el marco regulatorio y legal que poseen los artistas en la actualidad para la protección de sus derechos laborales y cómo este está siendo aplicado en la sociedad.

El presente trabajo tiene como finalidad llegar a establecer una ruta para mejorar las condiciones precarias de los artistas en la actualidad, cada actor social juega un rol fundamental en el desarrollo cultural local. Es por ello, que se presentan sugerencias y recomendaciones para cada uno de ellos con aras de mejorar las condiciones laborales de los artistas en la ciudad de Machala.

Agradecimientos

A Dios en primer lugar por darme la guía y sabiduría para tomar decisiones acertadas.

A mi hijo por ser la fuente de inspiración.

A mis padres por guiarme y apoyarme de forma incondicional durante toda mi preparación académica.

A Susana Anda Basabé por ser una guía y maestra en el desarrollo de esta tesina, siempre dando comentarios y sugerencias acertadas

A los colectivos culturales de la ciudad de Machala por la apertura y su colaboración desinteresada en el desarrollo de esta investigación.

Introducción

La gestión cultural es entendida como un proceso amplio que requiere ser visto desde diferentes ópticas. De acuerdo a Ana Navarro las diferentes aplicaciones del término gestión cultural marca la esencia de la misma, sin embargo, es válido recalcar que el eje articulador es el sector artístico (Navarro 2016). Basado en esa premisa se puede dimensionar realmente toda la dinámica de la gestión cultural.

El concepto de gestión cultural de acuerdo a la perspectiva en la que usaremos el término durante este trabajo, será la de accionar cambios o mejoras en el ámbito cultural. Sin embargo, la evolución y aplicación de este término nace de la parte académica y empírica. Una de las concepciones más acertadas es la dada por la UNESCO durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Cultura en Helsinki, en la misma se manifiesta que la cultura no es un objeto de lujo o un elemento decorativo, una evasión ni una coartada sino una dimensión esencial de la vida (Sousa 2019, 6). Cabe recalcar que antes de este hecho, los avances o políticas públicas en materia cultural eran casi nulas en América Latina, a partir de esta conferencia internacional los países de la región comenzaron a incorporar a su normativa acciones y políticas que permiten garantizar los derechos culturales de la sociedad.

Es importante realizar un alcance teórico sobre gestión cultural, esta va más allá de las manifestaciones culturales, posee una dimensión política que enfoca el proceso y desarrollo de las condiciones socio laborales de los artistas en su entorno, tomando como eje central al componente humano.

La gestión cultural en Ecuador comienza a desarrollarse a partir de la década de los 80s y desde aquel momento ha avanzado y ha logrado importantes resultados en materia de política pública en beneficio de los hacedores del arte. Puntualmente, en el caso de Machala, objeto de esta investigación, la gestión cultural se fortalece durante el último lustro con la aparición de varios colectivos culturales conformados por artistas y gestores, cada uno con agendas y objetivos diferentes, pero con una meta en común que es fortalecer el proceso artístico en la ciudad. Dentro de estos colectivos podemos destacar a: Cultura de Oro, Nómades, Cultura Patas Arriba y Yo Joven.

La incidencia académica juega un papel importante en nuestra ciudad, ya que dentro del AlmaMater se encuentra la Facultad de Bellas Artes, constituyéndose en una de las pocas de la región

sur del país, desde este espacio los graduados en artes han constituido parte fundamental de la lucha por mejorar las condiciones laborales de los artistas. La problemática está latente en nuestra sociedad. Queda claro entonces, que la tarea del artista no posee un campo laboral definido, tampoco tiene derechos laborales o reconocimiento social, tres elementos fundamentales en cualquier otra actividad laboral.

Por otra parte, la precarización laboral en el gremio artístico es una constante en la sociedad machaleña. Además, a raíz de la pandemia de la COVID 19 la situación se agravó para los artistas, en gran medida por la suspensión de los eventos culturales desde el 16 de marzo del 2020. La situación resultó casi insostenible para el sector artístico.

Esta investigación tiene por objeto indagar sobre el proceso de gestión cultural en la ciudad de Machala, y cómo esta gestión incide en la mejora de la calidad de vida de los artistas machaleños. Este trabajo permitirá comprender mejor su realidad y percepción sobre gestión cultural y precarización laboral.

La hipótesis planteada en el presente trabajo es que la gestión cultural independiente llevada a cabo por los colectivos culturales de la ciudad de Machala, ha ayudado a mitigar la precarización laboral del gremio artístico durante los últimos cinco años.

La metodología planteada para realizar el presente trabajo es de enfoque cualitativo y descriptivo a través de entrevistas semiestructuradas con representantes de los colectivos culturales, además de ello se utiliza fuentes secundarias de otros autores que han indagado en las variables propuestas, con la finalidad de establecer relación entre el contenido académico científico y el contenido empírico, el objeto principal de las entrevistas es recabar información sobre las condiciones laborales en las que se desempeñan en la actualidad los artistas y cómo ha influido la gestión cultural en sus condiciones laborales. Las variables analizadas fueron: la gestión cultural, la precarización laboral, mercado laboral y el rol de las instituciones públicas culturales.

En este trabajo se toma en consideración bibliografía especializada. Tomando como premisa los conceptos de Paola De La Vega (2020) sobre gestión cultural y precarización laboral del gremio artístico en Ecuador. Además, se utiliza una investigación de Pablo Cardoso y Carla Salas (2020) de la Universidad de las Artes sobre las condiciones laborales de los artistas en Ecuador, que ayudaría ejemplificar de una manera más concreta las vicisitudes de este sector. Esta investigación se complementa con trabajos de otros autores nacionales y latinoamericanos. Además, se utiliza como referencia la Ley Orgánica de Cultura de

Ecuador promulgada en el año 2016 y el Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura, ambos cuerpos normativos nos dan una aproximación de las políticas culturales vigentes y su aplicación en territorio.

En lo que respecta al primer capítulo se desarrolla el estado del arte conceptual sobre gestión cultural tomando como referencia bibliografía especializada en el tema como la María de los Ángeles Basualdo, Andrés Abad, Paola De La Vega, Pierre Bourdieu, entre otros destacados autores. De la misma forma dentro del primer capítulo se estudia el estado del arte teórico donde se analizan teorías y planteamientos de la precarización laboral del gremio artístico; de la misma forma se analiza el estado del arte normativo donde se estudia a profundidad artículos de la Ley Orgánica de Cultura y Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura.

En el segundo capítulo me enfoco en la población de estudio, los colectivos culturales y su gestión, así como en la situación y característica de los mismos. En el cierre del segundo capítulo se realiza un análisis de los resultados de las entrevistas dividido por subtemas entre ellos: gestión cultural, precarización laboral, mercado laboral y el rol de las instituciones públicas culturales.

Finalmente, se establecen conclusiones y recomendaciones sobre la investigación para comprobar o desmentir la hipótesis planteada.

Contextualización del Tema

El presente tema se adapta al contexto social histórico donde el arte y cultura no han sido abordados como tema prioritario por parte de las autoridades gubernamentales a pesar de su importancia y valor cultural que debe ser promovido en la sociedad. Esta realidad no es ajena en la ciudad de Machala en la que el arte y la cultura aún se mantienen en un segundo plano por parte de las autoridades y la sociedad en general.

En un estudio realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura se determinó que las condiciones socioeconómicas de los artistas han empeorado después de la pandemia de la COVID 19, a esto se añade un quiebre de la industria artística cultural hasta de un 80% (OEA 2021). Cifras y estudios que resultan concluyentes para analizar de mejor manera esta problemática. De acuerdo al mismo estudio el 58% de los artistas latinoamericanos son autónomos, y de ese porcentaje tan solo el 39% posee una remuneración fija, el resto trabaja en la informalidad o intermitencia (OEA 2021),

lo que resulta preocupante.

Este escenario y contexto, plantea un reto para los gestores y artistas, los mismos que deben implementar nuevas modalidades y herramientas para llevar su talento y trabajo desde la presencialidad a la virtualidad. Sin embargo, el trabajo para reinventar el sector artístico cultural no debe venir sólo de una modernización de los artistas, sino también debe venir acompañado de políticas culturales de parte de los gobiernos nacional y seccionales.

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional con fecha 16 de marzo del 2020 prohibió los eventos públicos, esto afectó directamente la participación y desarrollo de actividades del gremio artístico en la presencialidad. Como lo manifestaba anteriormente, la pandemia de la COVID 19 también trajo graves problemas socio económicos al gremio artístico, esto se ve reflejado de acuerdo a datos de la Evaluación del impacto del Covid-19 en el sector cultural y patrimonial del Ecuador - marzo 2021 del Ministerio de Cultura y Patrimonio dónde se manifiesta que las pérdidas de la industria cultural del sector público y privado ascienden a 225 millones de dólares por efectos de la pandemia de la COVID 19 en el año 2020 (Ministerio de Cultura y Patrimonio 2021, 2).

Por otro lado, con los resultados de la Encuesta de Medición de Condiciones laborales de Trabajadores de las Artes y la Cultura se manifiesta que el 72,42% de los artistas del Ecuador vieron reducidos sus ingresos de forma permanente por efectos de la pandemia (Ministerio de Cultura y Patrimonio 2021, 6). Si a esto le sumamos la informalidad con la que trabajan algunos artistas, podemos entender la magnitud de esta problemática social. Según los mismos datos de esta encuesta, reflejados en el artículo del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador también se determina que alrededor de 60000 empleos se vieron afectados directamente (Ministerio de Cultura y Patrimonio 2021, 6).

Es importante resaltar también, para contextualizar mejor la realidad, que en la ciudad de Machala a través del GAD Municipal desde hace 10 años aproximadamente se viene contratando artistas internacionales con presupuestos exorbitantes para festividades de cantonización y navidad, dejando relegado al artista local, lo que acrecienta la precariedad bajola cual trabajan los artistas de Machala. Esto se sustenta en un informe periodístico del portal de investigación La Historia donde se manifiesta la contratación de los artistas internacionales con presupuestos onerosos desde el año 2013 hasta el 2018 (La Historia 2018).

La presente investigación está enfocada en el rol y participación de los colectivos artísticos

y culturales del cantón Machala, quienes en su gran mayoría trabajan con iniciativas auto gestionadas, de esta forma vienen aportando a los procesos de desarrollo local durante los últimos cinco años. Estos colectivos objetos de estudio son: Yo Joven, Cultura Patas Arriba y Cultura de Oro.

En la actualidad, el artista de profesión en el cantón Machala, no obstante, de contar con herramientas e instrumentos de representatividad y legitimación cultural tales como: el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales, Sociedad de Artistas y Compositores Ecuatorianos, Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”; continúa padeciendo la precarización de su trabajo, pues ninguna de estas instituciones representa un impacto positivo para su economía.

Los autores Pablo Cardoso y Carla Salas (2020) definen con la siguiente reflexión la dura situación que atraviesan los artistas en Ecuador

‘Vida de artista’ es una expresión común utilizada para referirse a una situación de disfrute fácil. Nada más alejado de la verdad. En el Ecuador de los 2020, el empleo artístico y cultural es mayoritariamente precario, su ejercicio se da principalmente bajo la forma del pluriempleo, con una carga laboral que generalmente sobrepasa los estándares legales semanales y que no genera ingresos mensuales constantes. Durante la crisis de COVID-19, la situación de los trabajadores de la cultura empeoró drásticamente (Cardoso y Salas 2020, 13).

Con esta cita textual podemos reafirmar la idea de la dura situación socioeconómica que enfrentan los artistas locales, ya que la profesionalización artística en la ciudad de Machala, aún no se ha constituido en una realidad.

Preguntas de Investigación

¿La gestión cultural independiente ha resultado eficaz en la reducción de la precarización laboral del gremio artístico en la ciudad de Machala durante los últimos cinco años?

¿Son suficientes las políticas culturales que amparen y protejan los derechos laborales de los artistas pertenecientes a colectivos culturales de la ciudad de Machala?

Hipótesis

La gestión artística cultural independiente emprendida por los colectivos culturales ha

resultado eficaz para mitigar la precarización laboral del gremio de artistas en la ciudad de Machala durante los últimos cinco años.

Justificación

El tema está delimitado en la ciudad de Machala. La investigación se enfoca en el rol de colectivos o grupos culturales y su actividad dentro del contexto local. El tema es relevante ya que la cultura es un elemento fundamental de una sociedad. Además, es uno de los ejes estratégicos de cualquier administración central o seccional, y que requiere la incorporación de todo el Sistema Nacional de Cultura para su fomento como lo indica la Ley Orgánica de Cultura (2017), promulgada en el Registro Oficial.

La importancia de indagar, investigar, reflexionar y analizar sobre este tema radica en poder brindar una perspectiva más real y cercana de cuál es la situación de los artistas en la provincia de El Oro, con énfasis en la ciudad de Machala, además de poder determinar elementos y estrategias para que la gestión cultural tenga mayor impacto en el desarrollo local.

Según la encuesta realizada por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio y que es recopilada por parte de los autores Cardoso y Salas (2020), el 41% de los artistas aducen que la principal dificultad que poseen para el ejercicio de sus actividades son las normativas que regulan su actividad cultural, seguido de un 15% que afirma que la dependencia cultural extranjera es el principal problema para no poder desarrollar a plenitud su actividad laboral artística. Estos porcentajes explican en gran parte la relación que debe existir entre el Estado y la gestión artística cultural (13).

Planteamiento del Problema

La gestión cultural se plantea como uno de los componentes con mayor déficit presupuestario y carencia de políticas públicas a nivel nacional, sin embargo, tiene una importancia trascendental dentro de la sociedad. Esto es ratificado por la Ministra de Cultura y Patrimonio, María Elena Machuca en una entrevista para Diario El Universo donde manifiesta que el presupuesto de su cartera de Estado para este año es tan sólo de 18 millones de USD, lo que representa menos del 1% del PIB Nacional. Por lo expuesto no se avizora un panorama prometedor para el gremio artístico en Ecuador durante los próximos años (Diario El Universo 2021).

Camelo (2020) reafirma la idea de la difícil situación que atraviesa el sector cultural con la siguiente aseveración “El sector cultural y artístico sufre el quebranto del arte en todas sus manifestaciones; cada artista se ha visto afectado en la venta directa de sus obras, han cancelado encargos, trabajos de restauración, ha ocasionado pérdidas de todas sus fuentes de ingresos agravando una situación de precariedad en muchos casos.” Esta cita explica la grave situación que afronta el sector cultural a nivel nacional desde antes y que con los efectos de la pandemia de la COVID 19 se agudizó, por lo que es necesario avanzar hacia la investigación de nuevas estrategias de desarrollo para los gestores y promotores culturales (Camelo 2020, 50).

Ecuador es uno de los países que menos invierte en desarrollo cultural, esa es una de las razones por la que no existe una política pública centrada en la profesionalización de los gestores culturales, recién con el gobierno de Rafael Correa en el año 2007 se intentó fomentar la profesionalización con la Universidad de las Artes, sin embargo, han sido esfuerzos aislados que no han permitido una verdadera inserción de profesionales a una industria cultural. En otros países como Colombia se encuentra mayormente desarrollada esta industria, a la cual se le ha denominado como economía naranja. Colombia tiene una inversión del 3,4% del PIB en el ámbito cultural (Ricón 2020).

Poseer una industria naranja, como la que tiene Colombia generaría múltiples beneficios para el desarrollo cultural, especialmente para el desarrollo económico de artistas y gestores culturales. Un proyecto de ley en ese sentido permitiría sin duda alguna comenzar a mitigar la precarización laboral de los artistas en Ecuador.

El problema se centra en las pocas oportunidades de desarrollo y recuperación que posee el sector artístico en la ciudad de Machala.

Esto tiene su origen en la falta de profesionalización y la limitada industria en el sector artístico del Ecuador, fenómeno evidenciado por Cardoso y Salas (2020) la siguiente cita:

Lo relevante al analizar las actividades culturales secundarias es identificar los movimientos que un artista hace al momento de ejercer una actividad complementaria. A pesar de que la categoría ‘artista’ sigue siendo la actividad secundaria de un tercio de los encuestados —es decir, que un artista privilegia multiplicar/diversificar su actividad artística en otras semejantes— destaca el peso que, como empleo secundario, adquieren las actividades de gestión cultural (27,4 %) y docencia (21,5 %) (Cardoso y Salas 2020, 16).

La problemática de la precarización laboral es evidente con lo analizado en este apartado. Estaprecarización laboral tiene como origen un cúmulo de causas y responsables que van desde la sociedad hasta las autoridades nacionales.

Objetivos

General

Determinar la eficacia de la gestión cultural independiente como herramienta para mitigar la precarización laboral del gremio artístico en la ciudad de Machala, durante los últimos cinco años.

Específicos

Identificar el impacto socio económico de la pandemia de la COVID 19 en el sector e industriaartística cultural en la ciudad de Machala.

Determinar si las políticas culturales existentes garantizan los derechos laborales de los artistasindependientes en la ciudad de Machala.

Viabilidad Técnica y Económica

Esta investigación posee una viabilidad técnica y económica debido a que existen los recursos a disposición para efectuar esta, y son accesibles de alcanzar, dentro de los recursos para realizar esta investigación estarán las fuentes secundarias que serán investigaciones realizadas previamente sobre la temática y además de fuentes primariascomo entrevistas y observaciones de campo con los grupos y colectivos culturales de laciudad de Machala.

1. Capítulo 1

1.1 Estado del Arte Conceptual

Dentro de esta sección sobre el estado del arte realizo un análisis conceptual sobre las variables gestión cultural y desarrollo cultural.

La gestión cultural en Ecuador es concebida como un proceso tecnócrata, impuesto desde el exterior, esto lo reflexiona De La Vega (2020) quien cita a Castiñeira de Dios (2002) en la siguiente publicación:

La gestión cultural es interiorizada como una herramienta tecnocrática neoliberal, funcional tanto a proyectos modernizadores de Estado que tienen como uno de sus vectores a la cultura, como al afianzamiento de las industrias culturales. Para el caso de Ecuador y de otros países de América Latina, ambos elementos responden a dos acuerdos de la política internacional: primero, la cimentación de un “espacio cultural iberoamericano” y sus consecuentes programas promovidos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la SEGIB (Secretaría General Iberoamericana), la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), y vinculado a estos organismos, en la región, el CAB (Convenio Andrés Bello); y segundo, la proyección española en los países latinoamericanos de un modelo de modernización de Estado a través de la cultura, impulsado durante el gobierno de Felipe González (De La Vega 2020, 112).

La aseveración de Paola De La Vega (2020) manifiesta la influencia externa de organismos internacionales y de España para a través de procesos tecnocráticos incluir la gestión cultural en Latinoamérica y de manera preferente en Ecuador, sin embargo, una de las críticas que deja a entrever la autora, es precisamente la falta de autonomía en la construcción de los procesos de gestión cultural, ya que los mismos fueron importados de la península ibérica. La autora lo reafirma en el siguiente comentario:

La gestión cultural apareció en España durante este periodo, concibiéndola como un instrumento técnico de fines modernizadores en la post dictadura, que adquirió luego de 1986 un posicionamiento más claro en un momento de crecimiento económico en España, tras su ingreso a la Comunidad Económica Europea. Con la democracia, los ayuntamientos y comunidades autónomas asumieron competencias en cultura y externalizaron servicios en gestión cultural para la definición de políticas culturales, dada la carencia institucional de técnicos que respondieran a los fines de estos nuevos horizontes de modernización (De La Vega 2020, 115).

La gestión cultural de acuerdo a Paola De La Vega (2020) tomó elementos de las Ciencias Administrativas y Económicas en un inicio tales como: utilización interdisciplinar de conocimientos, científicos, técnicos, objetivos y universales. Esto permitió los primeros

pasos en la conceptualización y profesionalización de la gestión cultural. Ya que la misma estaba iniciando en Europa y buscaba expandirse rápidamente hacia América Latina y El Caribe, sin embargo, para ello requerían expandir esta corriente a través de distintos medios, entre los que destaca la literatura.

La gestión cultural es considerada como un componente de desarrollo económico y social, de acuerdo a Selva (2016). Sin embargo, esta gestión cultural ha pasado desapercibida por parte de las instituciones públicas, llamadas al cumplimiento del desarrollo local en el Ecuador, es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, a pesar de contar con un presupuesto obligatorio destinado al desarrollo social y cultural, no ha implementado política cultural en este ámbito, ni ha fomentado la democratización de espacios artísticos para el rol cultural (Selva 2016, 52).

Por otra parte, la gestión cultural de acuerdo a la definición de Rausell y otros (2017) se enfoca más en el talento humano, dando relevancia al artista o gestor, respecto de ello manifiestan lo siguiente:

La gestión cultural, tanto desde el ámbito público como privado ha mostrado en los últimos 15 años un profundo proceso de cualificación de los recursos humanos. No obstante, continúa siendo insuficiente. La formación y profesionalización cultural constituye un factor estratégico para maximizar el impacto de la cultura (Rausell Köster, y otros 2017, 232).

El argumento expuesto por estos autores. está enfocado en el contexto español, pero la realidad sobre el proceso de cualificación cultural de promotores y gestores es similar y me atrevo a considerar que peor en Ecuador y América Latina, de acuerdo a los planteamientos expuestos anteriormente.

Así mismo, otro concepto que define claramente la gestión cultural, es el expuesto en el artículo de Escudero y Encalada, sobre el fundamento social de la gestión cultural, donde se manifiesta que “la gestión cultural es ese conjunto de acciones a través de las cuales llegamos a dar sentido histórico a una forma de estar siendo en el mundo” (Escudero Sánchez y Encalada Orozco 2015, 82). Este punto de vista de gestión cultural nos brinda una percepción histórica para justificar un acervo cultural transmitido de generación en generación. A diferencia del concepto planteado por Raussel y otros (2017), este es mucho más superficial, considerando que no posee algún enfoque transversal.

Otro de los conceptos a profundizar es el de desarrollo cultural, al respecto Aballay y Avendaño (2010) define este como “un proceso que debe conducir a la garantía del libre

acceso, a la participación de la población en el conocimiento, uso, disfrute y creación de bienes, hechos y servicios culturales”. El concepto anterior plantea un libre acceso a los bienes y servicios culturales por parte de la comunidad, lo cual conlleva elementos de democratización cultural que son fundamentales para el accionar diario de los artistas en el cantón Machala (Aballay y Avendaño 2010, 31).

Paola De La Vega (2020), también plantea que, para que haya gestión cultural deben existir técnicos culturales, los mismos, que, según ella, deben ser profesionales capaces de diagnosticar e identificar necesidades, además que estén en condiciones de proponer soluciones estándares.

Podemos colegir sobre este tema, que los conceptos de gestión cultural y políticas culturales se encuentran estrechamente relacionados a procesos de transformación y mejoras de las condiciones para los artistas y gestores culturales en la ciudad de Machala. Sin embargo, su aplicación ha sido muy limitada en el contexto nacional y local.

La gestión cultural en la ciudad de Machala la realizan diferentes entidades públicas y privadas, estas son:

Casa de la Cultura de El Oro. - Es la encargada de representar y apoyar a los artistas de la ciudad de Machala, a través de programas y proyectos que permitan relieves la labor de los artistas orenses. Cuenta con un presupuesto asignado de parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio para ejecutar su labor.

Universidad Técnica de Machala. - Es la encargada de formar académicamente a los profesionales de artes plásticas. Además de masificar las expresiones artísticas plásticas en la ciudad de Machala. Así mismo propone espacios de acción cultural artístico para los estudiantes con proyecciones al mundo laboral.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala. - Dentro de las funciones otorgadas por el COOTAD a los GAD Municipales en el artículo 54 literal s) manifiesta: “Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón” (COOTAD 2009) De la misma forma, en el mismo artículo en el literal q) manifiesta lo siguiente: “Promover y patrocinar las culturas, las artes y actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón” (COOTAD 2009). Es por ello que dentro de sus facultades está llamado a fomentar toda manifestación cultural que permita el rescate de la memoria o acervo cultural de su territorio.

Colectivos Culturales Independientes. – Son organizaciones particulares conformadas por artistas que buscan espacios de participación real para exponer su arte a la sociedad. Esto lo realizan a través de la autogestión con la finalidad de que entidades públicas y privadas puedan financiar su labor artística.

1.2 Estado del Arte Teórico

En este componente expondré sobre la precarización laboral del gremio artístico. De acuerdo a Favieri la precarización existe en varias formas de trabajo precario haciendo énfasis en “la inestabilidad” y “la inseguridad”, lo que se conoce como economía informal (Favieri 2017, 5).

Existen varios elementos que Favieri considera importantes para determinar que existe precarización laboral entre ellos destacan: horario de trabajo, salario, lugar de trabajo. En el caso de los artistas todas las condiciones son desfavorables por lo que según el concepto de Favieri estamos hablando de una precarización multidimensional, que afecta en todos los ámbitos al gremio de artistas en la ciudad de Machala (Favieri 2017, 7).

Según De La Vega, detalla bien la situación de precarización laboral en el ámbito cultural. Manifiesta, que existe un “mercado laboral débil para los profesionales formados; un sistema emergente de información cultural, sin concreciones de políticas públicas” (De La Vega Velasteguí 2019, 61).

Lo planteado por esta autora destaca muy bien la debilidad de un sistema cultural nacional, que no presta las condiciones adecuadas para que los artistas puedan salir del estado de precarización laboral en el que se encuentran.

Paola De La Vega (2019), también manifiesta que a diferencia de otros países occidentales las políticas culturales, derechos laborales para artistas, modos de producción, son incipientes en Ecuador, ya que los mismos datan del 2007 con la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio. También expone, que la precarización laboral, procede de una concepción neoliberal que atiende al trabajo temporal, a la flexibilización laboral y a la tercerización, lo que ha devenido en ausencia de oportunidades laborales para los artistas y que su trabajo creativo no pueda desarrollarse en una relación de dependencia laboral con un empleador. Esto ha desencadenado, según esta autora, en un recurrente y deplorable acto de desvalorización por parte de los artistas al ofrecer servicios y bienes culturales a la sociedad, sin contar con

derechos laborales, sin vacaciones, ni jubilación, ni aportes patronales, e incluso muchas veces trabajando fuera de horarios laborales.

Otro de los factores que incide en el proceso de precarización laboral es la idea del trabajo afectivo, dicho concepto según Paola De La Vega (2019) consiste en la reproducción de las emociones, convirtiendo al trabajo artístico en trabajo emocional no remunerado. La apreciación es adecuada ya que en nuestro contexto el trabajo del artista aún es concebido como vocación creativa por lo que se asume que debe ser gratis o de baja remuneración.

Este trabajo emocional, es relacionado por la autora como la feminización de ciertas tareas, y al hecho de que la sociedad ha construido conceptos erróneos sobre tareas domésticas a las que no se le atribuyen valor económico. Dentro de esta relación se encuentra la gestión cultural artística que basa sus actividades en llamadas telefónicas, escritura de oficios, comercialización de obras y servicios artísticos.

El otro componente que la autora Paola De La Vega (2019) expone para que exista la precarización laboral del gremio artístico, es el trabajo instrumental que se basa en un trabajo fuera de horarios laborales y consiste en la elaboración de proyectos, términos de referencia, proformas, etc. Todos estos elementos muchas veces se elaboran con la esperanza o entusiasmo de ser tomados en cuenta, sin embargo, la realidad es otra, y a veces se termina regalando el trabajo, por mantener el vínculo o el contacto con alguna entidad pública o privada. Es típico escuchar de boca de los artistas frases como: “Trabajaré gratis, para que me conozcan...” El trabajo instrumental según la autora sería una “apuesta al futuro”.

Ante esta situación desfavorable para el gremio artístico cultural, Paola De La Vega (2019) identifica dos condiciones mediante las cuales los artistas pueden subsistir a las condiciones de precariedad antes mencionadas, una de ellas es pertenecer a una familia acomodada o acaudalada y la otra opción es poseer otro trabajo u otro ingreso económico dependiente de algún otro sector de la economía que no sea el artístico.

La precariedad laboral, es permitida por la falta de un verdadero marco regulatorio, que norme las relaciones laborales de los artistas. A la visión de Paola De La Vega, contrapongo la de Rowan (2010) quien manifiesta que algunos jóvenes, en la actualidad prefieren trabajar en la modalidad de emprendedores culturales autónomos, sin una relación de dependencia con alguna institución. Esta autonomía da una sensación de libertad a muchos artistas jóvenes. Este limbo de incertidumbre provoca que alguno u otro artista no pueda subsistir con lo que hace.

Los emprendedores culturales buscan una manera de profesionalizarse y capacitarse en temas empresariales, pero alejados de empresas y empresarios, para ello demandan nuevos currículos y espacios de profesionalización acorde a sus necesidades, el autoempleo está más en boga para nuevos artistas y gestores culturales (Rowan 2010, 17).

Otro de los problemas que plantea Rowan (2010) es que, para estos emprendedores culturales hay falta de acceso a financiamientos por parte de entidades bancarias, lo que no les permite crecer económicamente. La inestabilidad laboral, la informalidad en la que actúan, repercuten en el estilo de vida del artista, de forma negativa.

Considero que se hace necesario agregar a este marco teórico, el tema de la economía popular. La autora, María Inés Fernández (2018, 25) la define de la siguiente manera: “la economía popular es quienes habiendo quedado fuera del mercado de empleo se inventaron el trabajo para sobrevivir”. Entendiendo de esta manera que la economía popular son las personas que trabajan sin derechos sin obligaciones laborales y que de una u otra forma vive en una incertidumbre laboral sobre sus ingresos económicos. Es una nueva forma o categoría de trabajadores, a la cual se ajusta acertadamente muchos artistas y gestores culturales por las particularidades y condiciones de su ámbito de trabajo.

Así mismo, es fundamental referenciar en este acápite a Bourdieu (1979) quien analiza las concepciones culturales desde las diferentes clases sociales, Él manifiesta que hay una clase alta que define las acepciones y concepciones de arte y cultura, para lo cual la clase media y baja termina aceptando en sus criterios, esto se ve reflejado en el tema artístico donde las personas acaudaladas que se dedican al arte lo hacen por hobbies o pasión y no por necesidades, esta visión de una u otra forma se ha ido adaptando a la clase media y baja, los que sin recursos tienen que abaratar su trabajo artístico para ser aceptados en la sociedad.

El desarrollo cultural es otro aspecto que debe ser entendido para dimensionar el proceso de avance y desarrollo humano. Es así que la autora Salazar Cisneros manifiesta que la cultura es correlativa al desarrollo humano. Esta aseveración tiene su fundamento para la autora en que la cultura explica y comprende todos los procesos de desarrollo de la humanidad, además de permitir comprender las características de los actores sociales (Salazar Cisneros 2019).

La misma autora reflexiona sobre el concepto de desarrollo cultural en el siguiente enunciado:

La categoría desarrollo cultural se puede definir como un proceso a través del cual un estado -ocualquier ámbito territorial, incluyendo el municipio, la comunidad y en una escala más

reducida, el barrio- incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad de todos los ciudadanos. De igual modo define su identidad y diversidad, ajustándose a las condiciones históricas concretas de su contexto y a un proyecto de futuro (Salazar Cisneros 2019, 96).

El desarrollo cultural es un concepto relativamente reciente mediante el cual de acuerdo a la autora se busca involucrar a la ciudadanía en una participación más activa de las manifestaciones y procesos culturales de una localidad específica. Actualmente la cultura poseemás relevancia que en épocas pasadas ya que considero que consumir arte y cultura es una necesidad para la sociedad actual. Sin embargo, en Ecuador los gobernantes han dejado de lado el desarrollo cultural de la sociedad, debido a que sigue siendo considerado un gasto más que inversión. En el caso particular de Machala, el presupuesto asignado a cultura por parte de las entidades públicas es ocupado mayoritariamente para realizar eventos culturales musicales con artistas internacionales, dejando a un lado la esencia del desarrollo cultural local. Lamentablemente somos una sociedad precaria artística y culturalmente.

1.3. Estado del Arte Normativo

En este apartado tomaré como primer referente la Constitución de la República del Ecuador (2008, 8), redactada en Montecristi donde establece en su primer artículo el siguiente texto: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural”, esto nos da una aproximación al contexto jurídico cultural del país. Sin embargo, el concepto resulta muy amplio para ser aceptado como política pública cultural. A pesar de ello, es un primer paraguas para determinar la importancia que tiene la cultura en nuestra Carta Magna. Cabe recalcar que, aunque la Constitución de Montecristi recoge varios enunciados sobre cultura y gestión cultural aún su cumplimiento está muy distante. La interculturalidad es un componente básico del desarrollo nacional.

De la misma forma la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 22 señala lo siguiente: “Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de actividades culturales y a expresar dichas elecciones”.

El concepto que establece la Carta Magna nos habla de un ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales, sin embargo, el concepto de ejercicio digno abarca varios factores como remuneración justa y derechos laborales, que aún siguen siendo utopía para los artistas en el Ecuador y con mayor énfasis en la ciudad de Machala.

La Ley Orgánica de Cultura (2017, 3) es el cuerpo normativo especializado que rige la promoción y fomento cultural en Ecuador. Dentro de sus objetivos, el artículo 3, literales c y d, detallan lo siguiente: c) “Reconocer el trabajo de quienes participan en los procesos de creación artística y de producción y gestión cultural y patrimonial, como una actividad profesional generadora de valor agregado...” a pesar de que el reconocimiento implica cumplimiento de derechos laborales, dicho reconocimiento sigue siendo más teórico que práctico, de acuerdo a la Encuesta del Ministerio de Cultura y Patrimonio (2021) sobre empleo de gestores culturales, más del 50% de los gestores y artistas se ven obligados a subsistir de otra fuente de empleo. De igual forma el literal D del mismo artículo en mención manifiesta lo siguiente: "d) Reconocer e incentivar el aporte a la economía de las industrias culturales y creativas, y fortalecer sus dinámicas productivas...". En este literal se hace mención a una industria cultural y creativa, lo que interpretamos como una inversión estatal para crear condiciones laborales para los artistas, a pesar de ello, como lo analizamos, la industria cultural en Ecuador es una de las más débiles de la región, esto queda plenamente sustentado en el artículo de Diario El Universo (2021) citado anteriormente, en el cuál la Ministra de Cultura y Patrimonio manifiesta que la inversión de dicho ministerio iba a ser reducida en el año 2021. Esto afectaría directamente a las condiciones laborales de los artistas ecuatorianos en aras de una reactivación económica

Por otra parte, en la misma Ley Orgánica de Cultura (2017) en su artículo 10, se manifiesta lo siguiente:

Art. 10.- Del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC). Una de las herramientas del Sistema Integral de Información Cultural será el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales, en el que constarán los profesionales de la cultura y el arte, ya sean creadores, productores, gestores, técnicos o trabajadores que ejerzan diversos oficios en el sector, que se encuentran dentro del territorio nacional, migrantes o en situación de movilidad humana, y que deseen ser registrados; y las agrupaciones, colectivos, empresas y entidades cuya actividad principal se inscribe en el ámbito de la cultura y de las artes. Además de quienes se registren voluntariamente en el RUAC, el registro incluirá a quienes hayan hecho o hagan uso de las distintas herramientas y mecanismos de apoyo, acreditación, patrocinio, subvención o fomento ya existentes y de los que establezca esta Ley (Ley Orgánica de Cultura 2017, 6).

Este enunciado habla sobre el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales. En el mismo, se mencionan los requisitos para formar parte de este registro, sin embargo, hay un vacío muy grande en relación a los beneficios que recibirán los artistas y gestores culturales al registrarse

en este sistema, lo que genera más dudas que certidumbres en el gremio de artistas. Además, por experiencia de amigos y familiares artistas, el proceso de inscripción resulta muy burocrático, lo que desanima a muchos artistas. El sistema del RUAC obedece a un proceso deburocracia y no a una política pública de impacto cultural que beneficie a los artistas, lo mismo ocurre con otras organizaciones de representación cultural.

En el artículo 23 de la Ley Orgánica de Cultura (2017) nos dictamina lo siguiente:

Art. 23. Del Sistema Nacional de Cultura. Comprende el conjunto coordinado y correlacionado de normas, políticas, instrumentos, procesos, instituciones, entidades, organizaciones, colectivos e individuos que participan en actividades culturales, creativas, artísticas y patrimoniales para fortalecer la identidad nacional, la formación, protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios artísticos y culturales y, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales (Ley Orgánica de Cultura 2017, 9).

Este artículo hace referencia al nexo existente entre políticas públicas y entidades institucionales como los GAD como los llamados a velar por los derechos culturales de la sociedad y de incentivar su creación y uso de material artístico. No obstante, de ello, el Sistema Nacional de Cultura está más enfocado en el disfrute y acceso de bienes y servicios culturales de la ciudadanía. La ejecución de este mandato por parte de las entidades públicas como Gobierno Autónomo Municipal de Machala, Casa de la Cultura “Benjamín Carrión” Núcleo El Oro, Gobierno Provincial de El Oro, es insuficiente hasta el momento, lo que será abordado. dentro del presente trabajo de investigación.

Otro concepto del estado del arte legal que vale la pena, traer a colación es la Declaración de México (1982) en la Conferencia Mundial de Políticas Culturales donde define magistralmente el concepto y la relación existente entre cultura y desarrollo a continuación se cita un enunciado:

La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo, y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones, el crecimiento se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre (UNESCO 1982, 2).

Esta aproximación nos acerca al contexto histórico donde el desarrollo y bienestar se ha medido

a través de elementos cuantitativos, dejando a un lado lo cualitativo como lo es el desarrollo cultural en la sociedad, justamente la crítica que ponían de relieve los autores citados con anterioridad.

Otro de los instrumentos legales fundamental para elaborar este estado del arte legal, es el Reglamento General a la Ley de Cultura (2017), específicamente en su Título IV, Capítulo Único, artículo 15 dónde establece lo siguiente:

Art. 15.- Del Régimen laboral para el sector cultural- El ente rector del Trabajo establecerá la administración del talento humano de los trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, considerando las características propias del ejercicio de sus actividades. Los esquemas de la administración del talento humano, es decir, la provisión, la aplicación, el mantenimiento, el desarrollo y el seguimiento, así como, la evaluación y el control deberán ajustarse y adaptarse a las diferentes particularidades y necesidades del sector cultural. Este incluirá subcomponentes como: el reclutamiento, selección, análisis y descripción de puestos, evaluación del desempeño, administración de salarios, formación, capacitación, auditoría del talento humano. Asimismo, el ente rector de la cultura y el trabajo dictará la normativa correspondiente para determinar cuáles son los perfiles que integrarán el plan de carrera que responda a las particularidades artísticas de cada elenco (Asamblea Nacional del Ecuador 2017)

En este artículo, es importante destacar la relevancia que posee el Ministerio de Trabajo como ente regulador de las relaciones laborales, ya que según este artículo detalla que dicha entidad debe normar de manera particular las actividades laborales artísticas, ya que poseen características especiales. A pesar de ello, no existe hasta el momento una política pública laboral que se adapte al contexto de los artistas. La articulación que manifiesta el mandato entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Ministerio de Trabajo, aún es insuficiente para promover y garantizar los derechos laborales de los artistas en Ecuador.

Por lo analizado hasta ahora, determinamos, que existe un marco legal importante para fomentar el desarrollo artístico cultural, a través de la gestión cultural con la finalidad de mitigar la precarización laboral. Desde la Constitución de la República del Ecuador hasta el Reglamento General de la Ley de Cultura se brindan los instrumentos necesarios para fortalecer el trabajo y gestión cultural, Y a pesar de ello, su aplicación aún queda en el aire.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio al ser una entidad relativamente nueva en

comparación a otras carteras de Estado, no determina todavía mecanismos de aplicación de las normativas, por lo cual se dificulta el verdadero apoyo al artista local y nacional. Hay muchos componentes que quedan en el aire como el apoyo a la industria cultural en Ecuador, que hace referencia la Ley Orgánica de Cultura, pero a pesar de ello no existe todavía un desarrollo de dicha industria en el país, es por esto, que muchas de las producciones artísticas locales buscan mercados en países como Colombia o México.

Otro de los puntos a destacar dentro de esta discusión, es las particularidades que posee el sector artístico por su dinámica laboral y características especiales, me refiero a los horarios de trabajo en eventos culturales, contratos por horas, etc. Todo ello, debe ser reglamentado en la normativa especial que según lo analizado debe expedir el Ministerio de Trabajo, para velar por el cumplimiento de los derechos laborales de los artistas.

En síntesis, puedo manifestar que la normativa en un contexto general se encuentra disponible para precautelar la integridad y derechos laborales de los artistas, sin embargo, la reglamentación de aplicación aún no existe por lo que se dificulta su ejecución.

El cuerpo normativo que rige las competencias y atribuciones de los GADs es el Código Orgánico de Organización Territorial, el mismo en su artículo 58 literal q) detalla las funciones de los GADS Municipales con respecto a la cultura: “Promover y patrocinar las culturas, artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio del cantón.” (COOTAD 2019, 29) En este literal refiere a la función de masificar las artes en diferentes barriadas y sectores. Esto con la finalidad de dar acceso a todos al consumo del arte como parte del proceso de desarrollo local. Sin embargo, mucho de estos procesos de masificación cultural lo realizan con artistas de renombre dejando a un lado la esencia del artista local.

2. Capítulo 2

2.1 Población de Estudio

El tipo de investigación es un estudio correlacional que consiste en ver la relación entre la variable gestión cultural y precarización laboral. La población utilizada en la investigación es la conformada por los colectivos culturales de la ciudad de Machala. Además, se tomó como criterio la accesibilidad y que cumplieran con los siguientes requisitos: pertenecer a un colectivo cultural, ser artistas o gestores culturales independientes, ser machaleños o radicar en la ciudad.

Los colectivos culturales seleccionados son tres, de éstos se definió la muestra que la conforman un representante por colectivo cultural y además una representante adicional de sexo femenino para precautelar el enfoque de género en el levantamiento de información.

La población objeto de estudio en mi investigación son el Colectivo Cultural Patas Arriba, Colectivo Yo Joven, Colectivo Cultura de Oro.

La población del primer colectivo Cultura Patas Arriba la conforman adultos desde los 30 a 45 años que sean artistasplásticos, artistas escénicos, artistas circenses, artistas musicales y artistas literarios. En la actualidad, ejercen su campo de acción dentro de la ciudad de Machala, y fue uno de los grupos que terciaron recientemente a las elecciones de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión”, Núcleo de El Oro. Su enfoque está dedicado a promover acciones en defensa de los gestores culturales, así como a realizar actividades de diferentes manifestaciones culturales, con la finalidad de rescatar la identidad de la ciudad. El representante de este colectivo es el Licenciado Ángel Orellana.

El segundo colectivo objeto de estudio es el Colectivo Yo Joven, el mismo que está conformado por una población de jóvenes en edades comprendidas desde los 18 a 30 años, su campo de acción es la de iniciativas artísticas plásticas principalmente bajo la técnica del muralismo con mensajes de concientización. A pesar de tener su sede en Machala su ámbito de acción es a nivel provincial. Además de ello en la actualidad están proponiendo reformas a cuerpos legislativos como la Ley de la Juventud en la Asamblea Nacional, su proceso de conformación ya data desde la década del 2010, esta organización está conformada por artistas plásticos principalmente, aunque también existen artistas en otros campos, su representante en la actualidad es el Tnlgo. Jilmer Solórzano.

Finalmente, el tercer colectivo es el Colectivo Cultura de Oro, principalmente conformado por jóvenes de 18 a 25 años, estudiantes y ex estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Técnica de Machala, su enfoque está dado principalmente a las artes plásticas y lapromoción de nuevos talentos orenses, destacando su capacidad organizativa de eventos para descubrir nuevos talentos, en la actualidad trabajan articuladamente con otros colectivos de la ciudad, su ámbito de acción está dado dentro de la ciudad de Machala y se proyectan como una alternativa para los nuevos talentos de la provincia de El Oro. El colectivo es conformado por cerca de 20 miembros en la actualidad y es representado por el señor Bryan Zárate.

El tipo de muestra que vamos a utilizar es la muestra guiada y dirigida que nos permita comprender mejor la realidad que viven los colectivos culturales en la ciudad de Machala. Las entrevistas fueron realizadas a: Jilmer Solórzano, director del Colectivo Yo Joven; Neisla López, estudiante de artes plásticas y miembro del Colectivo Yo Joven; Bryan Zárate, representante del Colectivo Cultura de Oro; Ángel Orellana, representante del Colectivo Cultura Patas Arriba.

2.2 Análisis de Resultados

Luego de realizar las entrevistas a los actores y gestores culturales en este punto analizo y sistematizo dicha información, para ello se divide en subtemas el presente análisis.

2.2.1 Gestión Cultural

La gestión cultural de acuerdo a Jilmer Solórzano, representante del Colectivo Yo Joven debe ser vista como un mecanismo para mejorar las condiciones de los artistas, a pesar de que los artistas de su colectivo no reciben pago o remuneración por su trabajo artístico, el representante manifiesta que sí se ahorran los gastos de alimentación y movilización, y de una u otra forma existe un ahorro para los artistas y sus familias. Cabe recalcar que también se indagó sobre la dependencia económica de los artistas de su colectivo, a lo que el representante manifestó que todavía todos viven en relación de dependencia con sus familias, es decir no se han independizado económicamente, lo que nos corrobora la visión de precarización laboral que hemos analizado. Finalmente enfatizó que “en nuestro medio no se puede vivir del arte...” (entrevista, 14 de noviembre 2021).

Esto también reafirma el concepto de Paola De La Vega (2019, 273) que plantea la “Auto Explotación Laboral” donde los artistas no poseen condiciones ni derechos laborales adecuados a su entorno, y que las mismas son aceptadas por ellos.

Por su parte, para Ángel Orellana, representante del Colectivo Cultura Patas Arriba manifiesta que la gestión cultural que existe en Machala arrancó desde la década de los 80s, además cuenta que a pesar de que se realizan acciones puntuales para fomentar la gestión cultural, aún debe considerarse esta como una tarea pendiente. Para Orellana la gestión cultural debe ser considerada parte esencial de la malla curricular de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Técnica de Machala, a más de ello él indica que se debe generar una

práctica académica con la finalidad de preparar a los futuros profesionales en el campo laboral (entrevista, 13 de noviembre 2021).

Para Neisla López, estudiante de bellas artes y miembro del Colectivo Yo Joven, la gestión cultural es una necesidad para poder subsistir y hacer arte, según López, hacer arte para los miembros de su colectivo es un trabajo emocional que los llena como personas y que la mayoría de los artistas, miembros de su colectivo, no hacen arte por dinero. Esto coincide plenamente con lo que manifiesta Paola De La Vega (2019) sobre trabajo emocional con enfoque femenino, donde las tareas artísticas se le da características femeninas para evitar ser remunerado. Además, coincide plenamente con las definiciones de (Bourdieu 1979) sobre la concepción de arte y la imposición de la misma de la clase alta a la clase media y baja, en la que el arte no suele ser remunerado. La información que proporciona López en la entrevista es la óptica de desencanto que tienen los artistas de su profesión. “Si antes de la pandemia resultaba complicado encontrar apoyo económico, ahora resulta literalmente imposible...” Sin embargo, a pesar de eso, siguen haciendo arte en condiciones desfavorables (entrevista, 14 de noviembre 2021).

De la misma forma, Bryan Zárate manifiesta que ha visto un crecimiento con respecto a la gestión cultural en la ciudad de Machala. Él aduce que la Facultad de Bellas Artes ha ayudado a abrir nuevos colectivos y proyectos culturales, así mismo considera que la mayoría de artistas desconocen sobre cómo desarrollar gestión cultural a través de proyectos artísticos. (entrevista, 16 de noviembre 2021). De acuerdo a la premisa dada por Bryan Zárate, realmente hay una corresponsabilidad de los artistas para no desarrollar una adecuada gestión cultural, pues se evidencia un conformismo y falta de capacitación por parte de los artistas en materia de gestión, esto hace énfasis en los conceptos planteados por Rowan (2010) donde se habla de una modalidad de trabajo con comodidades por parte del gremio artístico, lo que Rowan denomina como emprendizaje cultural.

2.2.2 Precarización Laboral

La precarización laboral es concebida por Jilmer Solórzano como una causal del desinterés de las autoridades locales y la sociedad civil, los mismos que no consideran a los artistas como profesionales, al igual que los abogados o doctores. De la misma forma, Solórzano afirma que la pandemia afectó laboralmente a muchos de los integrantes de su colectivo, pero que a la vez fortaleció la unidad del Colectivo Yo Joven, para poder realizar incidencia artística en la ciudad de Machala. La precarización laboral también incluye el maltrato por

parte de las autoridades, ya que la mayoría de veces los artistas son tratados como pandilleros o delincuentes según Solórzano (entrevista, 14 de noviembre 2021).

Por su parte, Ángel Orellana coincide plenamente que la sociedad y autoridades locales todavía no visibilizan al artista como un profesional del mundo laboral. Además, Orellana asume que la precarización laboral viene también determinada por parte de las instituciones públicas que no cumplen su rol de apoyo verdadero al sector artístico, así mismo también manifiesta que muchas personas en la sociedad se denominan “artistas” sin haber tenido ningún tipo de formación en este aspecto. A más de ello, para Orellana hay un vacío grande en el cumplimiento del marco legal normativo de la cultura, por lo que ni siquiera existe un tarifario digno para los artistas, que les permita cobrar un valor justo, como lo poseen otros gremios como los choferes. “El mercado del arte se ha contraído considerablemente... todo esfuerzo naufraga en la crisis...” Este vacío fue analizado en el estado del arte normativo y legal donde se planteaba la necesidad de crear un reglamento especial de régimen laboral para los artistas, sin embargo, esto no existe, a más de ello tampoco existe un amparo normativo legal de parte del GAD Municipal de Machala ni del GAD Provincial de El Oro (entrevista, 13 de noviembre 2021).

Por otra parte, Neisla López nos habla desde la experiencia de que muchos graduados de la Facultad de Bellas Artes no han encontrado plaza laboral, por lo que han tenido que recurrir a otros mercados laborales como la docencia, transporte o construcción, desde la óptica de López, ellos ingresan a estudiar artes con muchas incertidumbres y están preparados psicológicamente para desarrollar otras actividades, porque están convencidos que del arte no van a vivir. La falta de oportunidades laborales para los artistas es una realidad latente desde la escasa inversión gubernamental en el Ministerio de Cultura y Patrimonio (entrevista, 14 de noviembre 2021).

Para Bryan Zárate la precarización laboral tiene tres responsables, el primero es la sociedad ya que a pesar de que esta consume arte, consume solo arte gratuito otorgado por las autoridades. “Las exposiciones colectivas de arte solo resultan atractivas para mirar” Sin embargo, al momento de apoyar a los artistas no lo hacen asistiendo o comprando entradas para espectáculos artísticos. Las autoridades también tienen su responsabilidad ya que durante los últimos años ha existido un recorte presupuestario para artes, además manifiesta que no hay verdaderas actividades artísticas y políticas públicas en apoyo al artista. Finalmente, Zárate responsabiliza a la Universidad Técnica de Machala por no incluir una verdadera reforma educativa con enfoque a la gestión cultural dentro de la Facultad de Bellas

Artes, por lo que existe mucha debilidad de conocimiento por parte de los artistas de Machala, graduados de la academia. (entrevista, 16 de noviembre 2021).

La realidad de los artistas laboralmente sigue siendo precaria de acuerdo a los entrevistados, apesar de que cada uno observa el panorama con una óptica diferente.

2.2.3 Mercado Laboral

El mercado laboral artístico o conocido como economía naranja o economía creativa sigue siendo débil en la actualidad. A pesar de la creación de centros de formación artística a nivel nacional y la Universidad de las Artes aún falta desarrollar una industria en este campo, es así que para Ángel Orellana, el mercado laboral y la industria no se ha desarrollado por culpa de los artistas de no valorarse y regalar su trabajo a cambio de favores políticos la mayoría de veces, además de ello él considera que otra de las razones de peso para que no se haya desarrollado esta industria es la de los limitados conocimientos en gestión de proyectos que tienen los artistas, lo que no les permite acceder a mejores oportunidades laborales o fondos concursables de ONGS o de instituciones públicas (entrevista, 13 de noviembre 2021).

Con respecto a este tema Neisla López manifiesta que ella ve, como única oportunidad laboral, la docencia en educación artística, por experiencia propia sus compañeros no han podido trabajar en el área artística. De su experiencia personal señala que por retratos o bodegones ella cobra de 20 a 30 dólares lo que resulta irrisorio, ya que su dedicación en tiempo promedio es de 12 horas, es decir casi 1,66 dólares por hora, lo que es un ingreso paupérrimo para un profesional. “El artista se come la camisa” (entrevista, 14 de noviembre 2021).

Por su parte, Jilmer Solórzano responsabiliza de la falta de oportunidades laborales a las autoridades seccionales, que no han implementado políticas públicas en beneficio de espacios de democratización del arte, tales como ocurre en Loja o Cuenca (entrevista, 14 de noviembre 2021).

Bryan Zárate manifiesta que el campo laboral para los artistas de Machala es muy limitado, tanto así que la mayoría se enfoca en profesionalizarse en docencia artística para poder aplicaren algo los conocimientos de su carrera. En esta parte vuelven a hacer un *mea culpa* por el desconocimiento del marco regulatorio que beneficiaría a los artistas (entrevista, 16 de noviembre 2021).

El criterio de los cuatro entrevistados coincide en la falta de oportunidades para los artistas

y en la carencia de un mercado laboral, a pesar de que cada uno de los entrevistados enfoca la responsabilidad de diferentes actores: artistas, autoridades o sociedad civil.

2.2.4 Rol de las instituciones públicas

En la ciudad de Machala hay tres instituciones públicas que poseen un ámbito de acción de apoyo al sector cultural como lo son: Gobierno Municipal de Machala, Gobierno Provincial de El Oro y Casa de la Cultura “Benjamín Carrión” Núcleo de El Oro. Como lo analizábamos en la contextualización del problema su función de promoción y defensa de los artistas todavía está en deuda, al respecto los entrevistados manifiestan sus puntos de vista. Para Ángel Orellana los artistas son utilizados por las entidades públicas, para justificar su presupuesto, es decir hacen pequeños eventos artísticos donde invitan a varios artistas para que “se den a conocer” y cumplir con su objetivo, sin embargo, a los artistas ni siquiera se les reconoce los pasajes o transporte o alimentación, mucho menos remuneración económica alguna. Eso, para Orellana es uno de los causales más grandes de la precarización laboral, y en su opinión esto obedece a que en las áreas de cultura de cada una de estas instituciones no hay gente preparada en el ámbito cultural, sino que son cuota política de la autoridad de turno, por ello el desconocimiento se traduce en inoperancia de acuerdo a Orellana. Además, de ello el entrevistado manifiesta que esto ha desencadenado que los artistas pierdan credibilidad en estas instituciones y es por ello que prefieren accionar culturalmente desde espacios como lo colectivos culturales independientes. A diferencia de las instituciones públicas las que critica duramente, Orellana rescata la validez y función del RUAC, Régimen Único de Artistas y Gestores Culturales (entrevista, 13 de noviembre 2021).

Por otro lado, Jilmer Solórzano considera que ni el RUAC ni las entidades públicas aportan en lo más mínimo al quehacer artístico en la ciudad de Machala, por lo que las desacredita totalmente, tanto es así, que ha sido parte de varias mesas de trabajo con estas entidades, sin embargo, a criterio de él, todo queda en meras ofertas y no se da cumplimiento a ninguna política pública en beneficio de los artistas. Solórzano manifiesta que ha preferido recurrir a la empresa privada para gestionar beneficios para los artistas de su colectivo, es así que se han sumado empresas como PINTULAC, restaurantes, academias, empresas transportistas, que en algo por lo menos han ayudado a mitigar la precarización laboral, de la misma forma nos manifiesta que está por cerrar un acuerdo con la empresa transnacional turca Yilport, que es la concesionaria de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, lo que representaría un importante

apoyo a los artistas machaleños (entrevista, 14 de noviembre 2021).

En el caso de Neisla López su experiencia ha sido mala con las instituciones públicas, de acuerdo a su testimonio, las entidades públicas están llenas de corrupción en los departamentos de cultura, es así que manifiesta que los pocos proyectos culturales que poseen rubro económico, son adjudicados a personas que no poseen ningún vínculo con el arte y que lo que hacen es subcontratar por costes precarios a artistas para que participen de sus eventos, en esta apreciación ella coincide plenamente con el criterio de Ángel Orellana. Además de ello, le causa decepción que cuando tienen que apoyar a los artistas locales, prefieren contratar artistas nacionales o internacionales por popularidad (entrevista, 14 de noviembre 2021).

De la misma forma, para Zárate las autoridades poseen una deuda con los artistas debido a que no existe un apoyo sincero, cuando todas las instituciones poseen un presupuesto que debe ser destinado para en algo ayudar a mitigar la precarización laboral. De la misma forma él coincide con Orellana en que el RUAC sí otorga beneficios para los artistas ya que los fondos concursables a nivel nacional para los miembros del RUAC son oportunidades para en algo calmar la dramática situación que poseen. Sin embargo, vuelve a hacer énfasis en un conformismo por parte de los artistas para no empoderarse de todas las herramientas de gestión cultural (entrevista, 16 de noviembre 2021).

Hay una coincidencia unánime de que las instituciones públicas no están ejerciendo su rol correspondiente en apoyo a la defensa de los artistas y la promoción de manifestaciones culturales en territorio, las razones de los entrevistados son diversas, desde corrupción, hasta inoperancia, el panorama parece condenatorio para los artistas, es por ello que vuelcan su mirada hacia las entidades privadas, que al parecer son una boya de salvación para el gremio artístico en la ciudad de Machala.

Conclusiones

El arte y la cultura están en crisis. La realidad de la precariedad laboral del gremio artístico en Machala es el síntoma más evidente. Una realidad triste para profesionales que han experimentado históricamente abusos de autoridad y falta de representatividad.

Ecuador es un país rezagado en materia de gestión cultural, según lo analizado en el presente trabajo, los inicios de este proceso datan desde el año 2007 con la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, posterior a ello, en el año de 2016 recién se pudo aprobar un cuerpo

normativo para velar y garantizar los derechos y la participación de los artistas en el Ecuador. Ante este escenario todavía resulta prematuro poder hacer una evaluación real de los beneficios de esta institucionalización cultural en el país.

Lo cierto, es que los artistas poseen características especiales y muy diferentes a las de otras profesiones, pues la mayoría de ellos. no gozan de un horario laboral, ni de jornadas determinadas de trabajo, ni de compensaciones por horas extras, ni derecho a vacaciones. Es una realidad, aún no dimensionada por parte de las autoridades de los entes rectores de cultura y trabajo en el Ecuador, esto se traduce en la inoperancia para poder implementar una política pública cultural, enfocada en garantizar condiciones laborales dignas para los artistas.

Las entidades públicas de cultura en la provincia de El Oro también brillan por su ausencia, su labor se ha centrado exclusivamente a la realización de espectáculos artísticos sin mayor trascendencia, donde los artistas locales son presentados en las peores condiciones, no obstante, de que los rubros económicos son onerosos para la contratación de artistas nacionales e internacionales. Esta es la muestra más clara de la ineficacia de quienes están al frente de los departamentos de cultura de la ciudad de Machala y de toda la provincia de El Oro.

Queda evidenciado el fracaso de las entidades gubernamentales locales en gestión cultural. La gestión de la academia no escapa de esta realidad, la Universidad Técnica de Machala con la Facultad de Bellas Artes resulta obsoleta. Es así que, según las versiones de los entrevistados, se hace necesario una reforma a la malla curricular de las carreras de arte para incorporar habilidades como la gestión cultural o prácticas pre profesionales que vincule el arte con el mercado laboral.

Así mismo, es necesario comenzar a desarrollar industria creativa para promover un mercado laboral para nuestros artistas, el presupuesto de cultura tiene que ser visto como una inversión y no como un gasto. La inversión en cultura dinamiza el sector económico y turístico de la localidad. Países vecinos como Colombia han desarrollado una industria creativa, por ello un gran porcentaje de talentos colombianos son internacionalizados con facilidad, lo que genera desarrollo económico nacional.

Los artistas tienen corresponsabilidad en las condiciones de precariedad laboral que afrontan, el conformismo y la desvalorización profesional han repercutido directamente en sus condiciones actuales. No existe interés por la capacitación y profesionalización en su

ámbito profesional; además de ello, los valores paupérrimos de sus obras y servicios artísticos han desencadenado en que cada vez se deprime más el mercado laboral de los artistas en el cantón Machala.

Los colectivos culturales independientes han accionado desde diferentes ámbitos. Cada uno de ellos desarrolla acciones constantes para promover las manifestaciones culturales y democratizar espacios para el arte en la ciudad de Machala. El nacimiento de estos colectivos tiene su origen en la pérdida de credibilidad de las entidades públicas para fortalecer procesos de desarrollo cultural en la ciudad. Los artistas jóvenes desarrollan su talento desde estas agrupaciones, aún en condiciones precarias, pero al menos en algo la vocería de estos colectivos ha dignificado su labor ante los entes privados y la ciudadanía. Todos los colectivos persiguen una meta en común que es la de fomentar el desarrollo artístico cultural en la ciudad. Aunque no han enfocado sus esfuerzos a exigir el cumplimiento de derechos laborales de los artistas y gestores culturales. Eso constituye una deuda pendiente.

El objeto de la investigación fue determinar si la gestión cultural independiente realizada en Machala ha mitigado la precarización laboral del gremio artístico durante los últimos cinco años. Puedo concluir entonces, que a pesar de que los colectivos han aportado al desarrollo artístico de Machala, la precarización laboral no ha sido mitigada, por el contrario, se ha agravado a consecuencia de la pandemia de la COVID 19, donde el principal campo laboral de los artistas independientes que eran las plazas públicas fueron cerradas para evitar aglomeraciones. De esta forma puedo aseverar que la hipótesis planteada también es rechazada, ya que la gestión cultural independiente no se ha convertido en una herramienta eficaz para mitigar la precarización laboral de los artistas. Lo que sí ha logrado la gestión cultural es masificar y visibilizar el arte en la sociedad machaleña.

Con respecto a la pregunta de investigación sobre si son suficientes las políticas culturales para amparar y proteger a los artistas machaleños. Definitivamente no lo hacen, debido que a pesar que existe un marco normativo en la ley de cultura que habla de una forma especial de trabajo para los artistas y que la misma será reglamentada por el Ministerio de Trabajo, sin embargo, esto no sucede en la realidad, ya que ninguna institución se responsabiliza de exigir el cumplimiento de esta normativa.

Como recomendación considero que para mejorar las condiciones laborales de los artistas es necesario un trabajo articulado y mancomunado de artistas, gestores, sociedad, academia y autoridades de turno. Cada uno tiene su parte de responsabilidad en mejorar la situación actual que es desfavorable para el sector artístico local. Los artistas deben entrar en un

proceso de concientización y valorización profesional, su talento y preparación deben destacar como generadores de valor en la sociedad. Por su parte, los gestores culturales deben ampliar sus conocimientos en ámbitos de gestión de proyectos culturales con sostenibilidad, trabajar de forma planificada en procesos conjuntos optimizando recursos y maximizando los resultados de impacto, ese debe ser el objetivo de la gestión cultural. Así mismo es sumamente necesario que la academia reforme su malla curricular en la enseñanza de las carreras de bellas artes con la finalidad de graduar e incorporar al mercado a profesionales preparados en gestión cultural y de esta forma ampliar las oportunidades de mercado laboral para los artistas machaleños.

Así mismo, considero conveniente que los GADS Municipales y Provinciales determinen un porcentaje de sus ingresos a la formación artística de niños y jóvenes y a la masificación y promoción de artistas locales. Además, se debe aperturar fondos concursables para artistas machaleños para que por intermedio de proyectos artísticos y culturales puedan acceder a ellos. Además, es necesario trabajar en política pública cultural de forma local donde se establezca el apoyo que tendrán los artistas independientes por parte de las autoridades seccionales.

Finalmente, la sociedad debe comenzar a empoderarse de la importancia y trascendencia de la cultura. La cultura debe trascender la vida en sociedad, convirtiéndose en un elemento de identidad, esencial para la armonía en comunidad. El arte y la cultura constituyen el alma de una sociedad.

Referencias

- Escudero Sánchez, Carlos Leonel, y Juan Román Encalada Orozco. «El Fundamento Social de la Gestión Cultural.» *Revista CEDAMAZ*, 2015: 81-89.
- Fernández Álvarez, María Inés. «Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina.» *Íconos. Revista de Ciencias Sociales.*, 2018: 21-38.
- Aballay, Silvia, y Manelli Avendaño. *Gestión Cultural*. 2010.
- Asamblea Nacional del Ecuador. *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. 2008. —. *Ley Orgánica de Cultura*. 2017.
- Bourdieu, Pierre. *La Distinción Criterios y Bases Sociales del Gusto*. 1979.
- Camelo, José. *La pandemia de COVID-19, una visión desde las ciencias sociales y humanidades*. 2020.
- Cardoso, Pablo , y Carla Salas. «Condiciones del empleo en las artes y cultura: aproximaciones a su situación en Ecuador a inicios de la pandemia.» 2020.
- COOTAD. «Capítulo III Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.» 2009.
- COOTAD. «CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.» 2019.
- De La Vega Velasteguí, Paola. *El trabajo afe ti o el trabajo instrumental en la preari a ión laboral e los a tores ulturales*. 2019.
- De La Vega, Paola. «BREVES INDICIOS PARA UNA GESTIÓN CULTURAL CRÍTICA.» 2020.
- Diario El Universo. *Dirio El Universo*. 06 de Julio de 2021. <https://www.eluniverso.com/entretenimiento/cultura/ministra-de-cultura-afirma-que-el-presupuesto-de-la-cartera-para-este-ano-es-de-18-millones-nota/>.
- Favieri, Francisco Nicolás . «Precariedad laboral concepto, variables y propuesta de análisis.» *De Prácticas y Discursos: Cuadernos de Ciencias Sociales*, 2017: 1-20.
- La Historia. *La Historia tal como es*. 2018. <https://www.lahistoria.ec/2018/06/23/en-machala-sigue-la-fiesta/>.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio. «Impacto del Covid-19 en el sector cultural y patrimonial del Ecuador - marzo 2021.» 2021.
- Navarro, Ana. «Observatorio Cultural.» 2016. <http://www.observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/582/CLGC214.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- OEA. «La cultura iberoamericana, herida de gravedad por la COVID-19: así lo señalan las organizaciones internacionales en un estudio regional sin precedentes.» 2021.
- Rausell Köster, Pau , Raúl Abeledo Sanchís, Salvador Carrasco Arroyo, y José Martínez Tormo. *Cultura. Estrategía para el Desarrollo*. 2017.
- Ricón, Sebastián. *Forbes México*. 10 de marzo de 2020. <https://forbes.com.mx/por-un-futuro-con-talento-y-cultura-apostemos-por-la-economia-naranja-ivan-duque/>.
- Rowan, Jaron. *Emprendizajes en Cultura*. Traficante de Sueños, 2010.
- Salazar Cisneros, Yigién . «El desarrollo cultural, complicidad necesaria.» *Revista de Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2019.
- Selva, Olmedo Barchello. «Cultura como componente de los procesos de desarrollo económico y social: un análisis del estado del arte.» *Población y Desarrollo* , 2016: 45-53.
- Sousa, Rafael. «Indicadores de oferta y diversidad cultural: alternativas para la caracterización de ecosistemas culturales y creativos en entornos urbanos.» *Divulgato*, 2019.
- UNESCO. *Unesco Patrimonio Cultural Inmaterial*. 1982. <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20afirmaba,su%20presencia%20en%20el%20mundo>.